AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA
HACIENDA
GENERAL

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 652/2020
Fecha Resolución: 05/09/2020

D. Alejandro Gutiérrez Casares, Concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de la Alcaldía nº 560/2019, del 17 de junio de 2019, ha resuelto:

Modificación Presupuestaria Nº 17/2020. Transferencia de Créditos.

Vista la Memoria de Concejalía de Hacienda de 4 de septiembre de 2020, visto el informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y el informe de Intervención de fecha 4 de septiembre de 2020; y, de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 17/2020, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto o que afecten a créditos de personal, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencias en Aplicaciones de Gastos

Altas

PROG.	ECON.	DENOMINACION DE LAS APLICACIONES	ALTAS
231	130	Asistencia social primaria. Laboral Fijo	3.085,99 €

Transferencias Negativas

Bajas

Código Seguro De Verificación:	KofKIIz/YsUMscdFFGTTQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Gutierrez Casares	Firmado	05/09/2020 12:17:50
	Blanca Escuin Leyva	Firmado	06/09/2020 21:32:02
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KofKIIz/YsUMscdFFGTTQQ==		

PROG.	ECON.	DENOMINACION DE LAS APLICACIONES	BAJAS
231	131 (GFA 20020013)	Asistencia social primaria. Laboral temporal	3.085,99 €

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

El Concejal,

Fdo.: Alejandro Gutiérrez Casares

La Secretaria-Interventora,

Fdo.: Blanca Escuín de Leyva

Código Seguro De Verificación:	KofKIIz/YsUMscdFFGTTQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Gutierrez Casares	Firmado	05/09/2020 12:17:50
	Blanca Escuin Leyva	Firmado	06/09/2020 21:32:02
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KofKIIz/YsUMscdFFGTTQQ==		